

PLAN DE CHOQUE

MEDIDAS URGENTES Y PRIORITARIAS DE
SOMOS ALCALÁ Y **PSM-PSOE ALCALÁ**
COMO COMPROMISO DE GOBIERNO

PSM
PSOE
Alcalá de Henares



RESCATE CIUDADANO

1. Promover el derecho a la vivienda. Plazo: 31 DE OCTUBRE

- Combatir los desahucios mediante la creación de una oficina de intermediación hipotecaria que dé soluciones a familias desahuciadas y asesoría legal y mediación a las familias que estén en un proceso judicial de desahucio.
- Creación de una oficina de orientación y formación de economía familiar.
- Creación de una bolsa de vivienda de alquiler social para familias en situación de desprotección social gestionada por la Empresa Municipal de la Vivienda, el ayuntamiento, u otro organismo.
- Establecimiento de un recargo en el IBI para viviendas desocupadas propiedad de entidades financieras. **El marco legal ya está. Se instará de inmediato a agilizar el proceso técnico de ejecución, comenzando por la realización de un censo de vivienda desocupada.**

2. Cobertura energética. Plazo: 31 DE OCTUBRE

- Mediación institucional con las empresas de electricidad y calefacción para evitar los cortes en las épocas de mayor necesidad.
- Inclusión de cláusulas de apoyo a los hogares más necesitados en los contratos municipales con empresas proveedoras.

3. Derecho a la alimentación. Plazo: INMEDIATO

- Creación de una red para fortalecer las estructuras existentes para una correcta alimentación en hogares con vulnerabilidad social. **Dentro del primer mes desde la investidura se convocará a todas las entidades para comenzar una primera hoja de ruta.**
- Garantizar la alimentación a todos los niños, niñas y adolescentes, ampliando la accesibilidad de los comedores escolares todo el año.

Se habilitará una partida de carácter urgente, comenzando el trabajo desde la primera semana desde la investidura, para Educación Infantil y Primaria. Se trabajará a lo largo del curso escolar con directores de centros y Comunidad de Madrid, para poder dar solución a también a los y las adolescentes.

4. Atención a hogares con todos sus miembros en situación de desempleo:

- Facilitando el acceso al material escolar. **Plazo: 31 DE AGOSTO**
- Bonos para transporte y ayudas para el acceso a servicios municipales. **Plazo: 31 DE DICIEMBRE (requiere partida presupuestaria).**

Acuerdos para el Plan de Choque en Alcalá de Henares

5. Trabajar para **ampliar el número de familias beneficiarias de prestaciones y bonificaciones** mediante una revisión de los baremos de concesión, para que se determinen en relación a los umbrales establecidos para la pobreza relativa y no únicamente a través del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) o el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). **Plazo: INMEDIATO**
6. **Plan urgente para la inserción laboral de jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, personas con diversidad funcional y parados de larga duración**, en el marco de un nuevo Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo, en colaboración con las entidades económicas, sociales y educativas de la ciudad. **Reunión inmediata antes del 31 DE JULIO con el Pacto Local, con el objetivo de iniciar este plan concreto urgente antes del 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
7. Poner en marcha un **Plan de Empleo Garantizado** para las personas en riesgo de exclusión social, que permita el acceso a un trabajo remunerado y con condiciones laborales dignas en diferentes áreas de actividad (cuidados, sanidad, medio ambiente, limpieza, etc.). **Plazo: en el primer pleno de septiembre (moción para elevar petición a la Comunidad de Madrid)**

DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA

- **Realizar una auditoría ciudadana de la deuda económica** del Ayuntamiento. Se realizará un análisis financiero del origen de la deuda para conocer el estado actual real de las cuentas y detectar irregularidades. En una segunda fase, se realizará una auditoría de la rentabilidad social de la acción de gobierno que generó dicha deuda. Se promoverán las medidas legales y políticas oportunas en caso de uso indebido o irresponsable de fondos públicos. Se pondrán en marcha herramientas de transparencia que garanticen el acceso a la información por parte de la ciudadanía. **Plazo: tener un resultado de la auditoría financiera como tarde el 31 DE OCTUBRE**
- **Detener la privatización de los servicios públicos** municipales a grandes empresas. **Plazo: INMEDIATO**
- **Elaborar un nuevo sistema de retribuciones para Alcalde, Concejales y otros puestos políticos de elección directa**, que sea más justo, transparente y acorde con la situación de emergencia económica del Ayuntamiento. **Plazo: Pleno Municipal de julio o septiembre (en función de informe jurídico)**
- **Instaurar herramientas de transparencia y mecanismos de control**
 - Miembros de la Corporación Municipal y Órganos Directivos: hacer públicas las agendas de los concejales, creación de un canal on-line para emitir plenos, ruedas de prensa y comisiones (**requiere informe jurídico**); publicación de los gastos de los grupos municipales; hacer transparentes los procesos de contratación de personal de confianza y personal eventual incluyendo la justificación y motivación de los contratos. **Plazo: INMEDIATO, con plazo máximo para su completa ejecución 31 DE ENERO DE 2016**
 - Mejorar la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local mediante el fomento de su control interno a través de la recuperación de la independencia de los Habilitados Nacionales. Reforzar sus funciones para que pueda ejercer su trabajo con independencia de criterio y neutralidad política absoluta. Los Habilitados Nacionales serán elegidos en un proceso transparente y público en función de sus méritos profesionales, adecuando sus retribuciones en base a la normativa legal. **Plazo: requiere estudio jurídico**
 - Creación del portal de transparencia y datos abiertos “Somos Claros” en el Ayuntamiento que sea claro, sencillo e intuitivo, con información para la ciudadanía sobre la actividad institucional y sobre las decisiones de la Junta de Gobierno y del Pleno Municipal para el seguimiento de su ejecución y la evaluación de su eficacia. **31 DE ENERO DE 2016**
- Crear la **Comisión para el Rescate de los Servicios Públicos Privatizados**, en la que analizaremos el funcionamiento de todas las contrataciones municipales, con el objeto de recuperar aquellas que sean posibles y exigir a las empresas adjudicatarias el

Acuerdos para el Plan de Choque en Alcalá de Henares

cumplimiento de todos los compromisos. Se dará prioridad a los servicios de **agua potable y saneamiento, limpieza urbana y gestión de residuos**. Se establecerán mecanismos de control ciudadano a las empresas concesionarias. **Plazo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

- **Reducción de privilegios en la vida política. Plazo: INMEDIATO**
 - El alcalde no dispondrá de **coche oficial** ni servicio de **escortas**, a no ser que por seguridad sea necesario. Existirá un servicio de coches públicos, coche de incidencia, para eventualidades y desplazamientos necesarios.
 - Limitación de **dietas** de alojamiento, transporte y manutención.
 - Revisión de las plazas de **aparcamiento** reservadas para corporación municipal y concejalías.
 - Creación de un registro de **regalos** a miembros de la corporación municipal.
 - Análisis y estudio de la **reducción de los asesores o cargos de libre designación**, con el compromiso de mantener los básicos y necesarios para realizar una buena labor pública. Se intentarán cubrir con funcionarios del Ayuntamiento, y en caso de no ser posible serán elegidos por un proceso público y transparente ante la ciudadanía.

- **Mejorar la eficiencia económica, financiera y funcional del Ayuntamiento** para ofrecer más servicios a la ciudadanía y de mejor calidad. Entre otras medidas: **Plazo: 31 DE DICIEMBRE DE 2015:**
 - Se realizará un inventario de suelo e inmuebles municipales para estudiar medidas de mejora en su gestión.
 - Revisión del organigrama del Ayuntamiento, análisis y reorganización de los recursos humanos.
 - Informatización y centralización de la hacienda local y el control de las cuentas.
 - Elaborar una nueva estructura administrativa del Ayuntamiento. Crearemos un organismo de coordinación en el Ayuntamiento, formado por los cargos públicos y los técnicos municipales, para facilitar el intercambio de información y colaboración estable entre las concejalías, evitando las duplicidades y la pérdida de eficiencia en el desarrollo de la actividad diaria.

- **Participación Ciudadana Plazo: 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Acuerdos para el Plan de Choque en Alcalá de Henares

- Desarrollar el reglamento de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana de distrito para aprovechar todas las facultades que les permite la Ley de Grandes Ciudades.
- Mejorar **el funcionamiento de las Juntas de Distrito**, aplicando el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana para potenciar que los vecinos y vecinas aprovechen sus funciones. Igualmente se las dotará de presupuesto propio impulsando así las Juntas de Distrito como espacio de toma de decisiones de la gestión de los barrios.
- Fomentar la creación de Asambleas de Distrito para favorecer la participación de los vecinos y vecinas en la gestión diaria del suyo.
- **Consultas ciudadanas. Plazo: 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
 - Potenciar la realización de consultas directas a la ciudadanía sobre decisiones relevantes relacionadas con el ámbito de la gestión municipal.
 - Facilitar espacios municipales y establecer medios telemáticos para la participación ciudadana en dichos procesos consultivos.
- **Priorizar un modelo de trabajo en red** basado en la colaboración y complementación entre los recursos locales, organizaciones, entidades y asociaciones de ámbito municipal. **Plazo: INMEDIATO**